

CASTRO, 27 DE ABRIL DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto Municipal N° 85 de fecha 17.04.2018; el Decreto Municipal N° 022 de fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de EJECUTAR el proyecto: "REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-

2.- El Ord. N° 4336 de fecha 12.12.2017 del Gobierno Regional de Los que remite convenio y Resolución Exenta N° 4182 de fecha 07.12.2017 que aprueba proyecto denominado "REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO",-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-9-LR18 denominada "REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBESE EL CONTRATO CON FECHA 27.04.2018 la Licitación Pública 966131-9-LR18 denominada "REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO" a empresa SOCIEDAD NASER INGENIERIA LIMITADA RUT N° 76.050.403-3 por el monto de \$ 543.250.001 (quinientos cuarenta y tres millones doscientos cincuenta mil un peso) con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos.-

Impútese a cargo de fondos extrasupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.